H. Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
22 JUN 1994
SEC. TC Nº 202

Convención Nacional Constituyente

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTA FE

RESUELVE

Art. 1. Modificar el Art 67 de la Constitución Nacional, introduciendo el siguiente texto:

Disponer las acciones positivas necesarias para superar las injusticias que se cometan en el acceso de todos los habitantes del país a los derechos, los bienes y los servicios sociales, preservando al mismo tiempo que la igualdad, el derecho a las diferencias culturales, politicas, sociales e ideologicas.

ADRIANA PUGGRO
Convencional Nac. Constituyente

Asesoro este proyecto la Lic Silvia Duluk